

19 de Abril

Ita del Colegio Medico de Salamanca 1796, relativa al Oficio q. ha presentado el Sr. Decano

- Sr. Decano
- D. Precacho
- D. Otero
- D. Campal
- D. Fuentes
- D. Zeped

En Salamanca cada dia Juntos los Srs del margen, ha: viendo visto el adjunto oficio remitido de orden del Sr. D. Fr. Conra? del Capitulo de N. Sr. Manteyita al Sr. D. Decano del Colegio relativo a que se haga notorio al ^{mismo} Colegio lo resuelto por el adjunto N. Decreto del Protomedicato, se acuerda que el Sr. Decano contenga el recibo de dho oficio al ~~Sr. D. Fr. Conra?~~ Sr. D. Fr. Manteyita, y q. El mismo Sr. Decano pase oficio al Sr. D. Madariaga Sr. D. Fr. de Chaytto a quien cre el Colegio pertenece este asunto, haciendo relacion de lo decretado por el N. Protomedicato, y de q. este ^{Colegio} queda enterado de su Decreto, a fin de q. dho Sr. D. Madariaga contenga al Sr. Alcalde Mayor, N. de repa queda el Coleg. enterado de ~~lo dispuesto~~ lo dispuesto por el N. Protomedicato.

Y en q. si lo demas q. comprende la Resolucion de dho Decreto, se este a lo acordado en Ita de hoy de Abril, corriente teniendo presente lo q. de nuevo comprende el adjunto Decreto, ya representado, y hacer lo demas q. pasara convenientemente con lo q. se concluyo esta Ita q. firma:



Don Don de Dios y yo el Sec. en fe de
ella.

Dr. Secades

Dr. Acachol

[Signature]

[Signature]

Sec. en

[Signature]
Sec. en

AVSA



Some relaxation of them in the morning
by the use of the alkali.

The
of the Col. Medico de 15, se April de 26 -
con motivo de un oficio del Sr. D. C. M. de
y se comprehende lo determinado ultimamente
por el Sr. D. de medicina -

Proctor

t

3

El Sr. Manuel Torquillo Secretario del Tribu-
nal del Protomedicato, con fha 30. del proximo
Marzo, me dice a su acuerdo lo siguiente.

« El Tribunal del Real Protomedicato en
« vista a quanto contiene la Representacion q.
« con fha de 17. de Febrero anterior le dirigió era Cui-
« dad de Salamanca, teniendo presente estar man-
« dado por el Consejo, y el proprio Tribunal q. los Me-
« dicos en las Juntas, y concurrencias practicas pre-
« san los de Camara de su Magestad con exercicio
« a los Honorarios, estos a los de Familia, estos a los
« demas Medicos, y luego por antigüedad de examen;
« y lo determinado en el parrafo tercero de la R. Cedula
« expedida en tres de Mayo ultimo del Reglamento man-
« dado observar por S. M. para el gobierno, y direccion
« del R. Colegio de Medicina de Madrid, acordó el Tri-
« bunal por decreto de veinte y quatro del mismo mes
« de Febrero cierta providencia, y por otro xete dia q.
« se libre a S. S. Orden, a fin a q. disponga se haga sa-
« ber a los Catedraticos y Doctores de la R. Universidad
« q. con motivo ni pretexto alguno se excusen a con-
« currir a las Juntas y conferencias practicas con
« los demas Medicos a la Ciudad siempre q. se les lla-
« me para ellas aui en los Hospitales, Conventos, o
« enfermos particulares como esta mandado, y a tre-
« glo adha Resoluciones, con apercibimiento q. a lo
« contrario procedera el Tribunal contra ellos a lo q.
« haya lugar; y q. los citados Doctores y Catedraticos
« se conduzcan con la Moderacion q. deben en la per-

11 cepcion de propinas por su asistencia a los enfer-
11 mos, y Tuntas q. tengan con los demas Medicos, arre-
11 glandose ala costumbre y estilo del País bajo el referi-
11 do aprehensimiento: y en caso de contravencion proce-
11 da R. S. a formar causa a los q. con este motivo, ó
11 qualquiera otro se excedan de los limites de su Fa-
11 cultad, remitiendola al Tribunal para la providen-
11 cia q. correspondida. lo q. en su acuerdo ponga en noticia
11 del R. S. para su cumplimiento."

Yo traslado a R. S. a fin de q. en su vista se
sirva acordar se haga notorio a los Catedraticos
y doctores del Colegio de Medicina desta R. Universidad
por el medio q. halle por mas conveniente, prom-
to, y oportuno, el decreto inserto al citado Real
Tribunal, y pasarme el correspondiente Aviso de
haverse realizado para los efectos q. haya lugar.

Dios que a R. S. m. a. Salamanca
7 de Abril de 1796 =

Pedro Manuel

D. Soriano

Or.
S. Rector de la R. Universidad desta Ciudad.



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

7
Perenne di la di the 15de
de 1796, all Colegio Medico =



Por D. D. Tito ~~Comisario~~ ^{Comisario} de ~~Castilla~~ ^{Castilla} y ~~León~~ ^{León} y ~~Portugal~~ ^{Portugal}
 Mantegita nombrado en Clay. de Concilio.
 se pagó al Colegio Médico un oficio del
 Sr. Alcalde Mayor con fecha de 7 de
 el ~~corriente~~ ^{corriente} mes de Abril, comprehen-
 sivo de varias provid. acordada y comunica-
 da por el tribu. N. de 2 Protonac-
 cato, a fin de q. los individuos de
 Médicos de q. se compone este Cole-
 gio, ~~se~~ concurren a Junta y conferen-
 cia particular con los demás Médicos
 de esta Ciud. y q. en la percep. de
 propinas ~~se arreglen~~ ^{se arreglen} por la asist. a los
 enfermos y Junta se arreglen a la
 costumbre y estilo del País, con aper-
 tibim. q. de lo contrario procederá
 el referido tribu. a lo q. haya lugar;
 y en caso de contraven. en encargos
 al tribu. N. proceda a formar causa
 a los q. con este ~~u. otro~~ ^{u. otro} motivos o qual-
 quera otro se excedan de los límites



de su facultad, y q^e se remita a
Tribu[?] del Protomedicato para la pro
q^e corresponda.

Y por ultimo pide D^{ho} Sr[?]

Alcalde Mayor al expresado Sr[?] D^{ho}
Sr[?] se haga notorio a los Cath.[?] Col[?]
y D^{ho} del Colegio de Medicina de
esta Pu[?] y Mu[?] por el medio que
hubiere por muy com[?] pronto y oport[?]
uno el decreto del citado Pu[?] Tribu[?]
del Protomedicato, y se p[?]ya aviso al
mismo Alcalde Mayor de haberse
realizado para los ef[?] q^e haya
lugar;

En virtud de este oficio ~~que~~ que
~~verbales se me hizo~~ se hizo poner a D^{ho}
Sr[?] D^{ho} en la Sec[?] de la Mu[?] despues
de haberme informado verbal[?] de
su contenido, cite al Colegio Medico
q^e Junta, y congregado en la que se
celebro en el dia de ayer y una vez co
rriente, enterado del contenido de dicho
oficio y particular q^e comprehende
se acordo, q^e al Sr[?] D^{ho} Castillo

se le ~~contesta~~ ^{avisa} solo el recibo del oficio, y q^e en contestacion al mismo
oficio se dirigiere a N[?] Sr[?] Provisor q^e el Colegio queda ^{entendido}
ordenado del Decreto del Pu[?] Tribu[?] del Protomedicato q^e comprehende el
oficio, y q^e N[?] Sr[?] lo avise y conteste al Sr[?] D^{ho} Mayor, mediante

en q^{ta} V. V. como por q^{ta} p^{ta} el clau.
 es por q^{ta} el Coleg^o debe contestar, y
 no por el p^{ta} q^{ta} p^{ta} Manteyta, a
 q^{ta} p^{ta} p^{ta} a n^{ra} del Coleg^o el co-
 rrespond^{te} ofi^o p^{ta} q^{ta} asi lo tengo
 entendido.

Dios que a V. V. m. a. Salaman.
 y Abril 16 de 1706-

D. D. Man^l. Secadey

Rmo. P. Pedro Madarrazo S. P. de la Univ.



En virtud del oficio q.^e me entregó ^{remitió} V. S. a V. S. el Sr. Alcalde Mayor con fecha
 de 7 del corriente, y q.^e tubo a bien V. S. ~~me entregarme~~ para lo a la Sec.^{ria} de
 la Univ.^{dad} de puz me habiame informado
 verbalmente en su contenido, relativo a
 lo acordado por el Tribu.^l del Protome-
 dicado, a cerca de q.^e los Sr.^s Medicos que
~~comparec~~ en esta Univ.^{dad} hayan de
 asistir a la Junta y conferencias par-
 timentares con los dem.^s Medicos de esta
 Univ.^{dad} con lo demas q.^e previene dho Tribu.^l
 a cerca de la moderac.^{on} con q.^e ~~deben~~ ^{deben}
 conducirse en la percepc.^{on} de propinas
 bajo los apertibim.^{tos} y prebenc.^{es} q.^e expresa
 dho oficio, cite al Colegio, en el dia de
 Ayer 18 del corriente, y congregado se leyó
 el citado oficio, de q.^e enterado el Colegio
 acordó se avisase ^{se avisase} a V. S. el recibo como
 lo esento, y q.^e ~~mediante~~ ^{mediante} la cont.^{ta}.



sobre el punto pual y fin a que se
dirige dho oficio, se huviere directam^{te}
al P.^{mo} Fr. Pedro Madariaga S. Fr.
del Chant.^o mediante ser este a
quien corresponde como lo he executado
Informandole de lo acordado en esta
parte por el Coleg.^o y lo ponga
en noticia del Sr. Alcaide ma
yor.

Dios que a V.^{ra} m. a. valgan.
y Abril 18 de 76.

D. J. Man. Secades
E. Decano

Sr. D. J. Biso Coma. 2.º del Castillo S. Fr.

